

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pedro Félix Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Pedro Félix Casanova Arias, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Rosario Ros Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Enfermería.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Enfermería» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Bo-

letín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>o</sup> Rosario Ros Castro, profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrito al Departamento de «Enfermería».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Rafael Sánchez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Rafael Sánchez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 18 de octubre de 1990.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 31 de octubre de 1990, complementaria de la de 17 de julio de 1989, por la que se resolvía la fase de prácticas de los pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial convocada por la Orden que se cita.**

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 17 de julio de 1989 (BOJA núm. 62 de 1 de agosto de 1989) se resolvía la fase de prácticas de los pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988.

Por la indicada Orden de 17 de julio de 1989 se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 20 de marzo de 1989 (BOJA de 3 de abril), con la excepción de Don Pablo Naranjo Camero, de la asignatura de Educación Física, al que se le iniciaba expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, párrafo 2<sup>o</sup> del Real Decreto 2223/84.

Habiéndose resuelto el expediente anteriormente mencionado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primera: Declarar no apto en la fase de prácticas dimanante de la convocatoria de pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988 de esta Consejería de Educación y Ciencia, a Don Pablo Naranjo Camero, con la pérdida de todos los derechos inherentes a su nombramiento como funcionario de carrera.

Segunda: Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, o contor desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

**ORDEN de 31 de octubre de 1990, complementaria de la de 17 de julio de 1989, por la que se resolvía la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por la Orden que se cita.**

Por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 17 de julio de 1989 (BOJA núm. 62 de 1 de agosto de 1989) se resolvía la fase de prácticas de las pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988.

Por la indicada Orden de 17 de julio de 1989 se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en las pruebas selectivas, a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por

Orden de 20 de marzo de 1989 (BOJA de 3 de abril), con la excepción de Don Erasmo Francisco González Martín, de la asignatura de Piano, al que se le iniciaba expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, párrafo 2º del Real Decreto 2223/84.

Habiéndose resuelto el expediente anteriormente mencionado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Declarar no apto en la fase de prácticas dimanante de la convocatoria de pruebas selectivas al Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, convocada por Orden de 25 de marzo de 1988 de esta Consejería de Educación y Ciencia, a Don Erasmo Francisco González Martín, con la pérdida de todos los derechos inherentes a su nombramiento como funcionario de carrera.

Segundo. Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se introducen modificaciones a la composición del Tribunal, y se corrigen errores de la Resolución de 23 de mayo de 1990, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 23 de mayo de 1990, BOJA de 6 de julio.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la publicación errónea del primer ejercicio, apartado 1.6 de la base 1 de la página 6.190 del BOJA núm. 56 de 6 de julio de 1990.

HA RESUELTO:

Primero. Modificar la composición del Tribunal que figura en la convocatoria, al haber renunciado el Presidente titular D. José Luis Romero Palanco, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlo se nombra Presidente titular a D. Alfonso Franco Silva, Funcionario del cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Segundo. Modificar el apartado 1.6, de la Base 1, de la página 6.190 del BOJA núm. 56 de 6 de julio. Se establece que el primer ejercicio se iniciará en la 2ª quincena del mes de febrero de 1991.

Tercero. De acuerdo con lo establecida en la Base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y en el Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidas es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 21 de febrero de 1991, a las 16,30 horas en el edificio de la Facultad de Medicina, Plaza Fragela s/n.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y útiles para escritura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos, que haya lugar, que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 15 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO

### RELACION DE EXCLUIDOS ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Turno Libre

Número: 1

Apellidos y nombre: Alvarez Abellán, Francisco Javier

D.N.I.: 29.767.547

Motivo exclusión: 2

Número: 2

Apellidos y nombre: Casado Rodríguez, María del Rosario

D.N.I.: 9.256.195

Motivo exclusión: 3

Número: 3

Apellidos y nombre: Cuéllar Gragera, Francisco

D.N.I.: 33.972.178

Motivo exclusión: 3

Número: 4

Apellidos y nombre: García Antolín, Ana María

D.N.I.: 71.498.839

Motivo exclusión: 1

Número: 5

Apellidos y nombre: Gómez Diego, Natividad Estefanía

D.N.I.: 29.003.364

Motivo exclusión: 3

Número: 6

Apellidos y nombre: Nieto Fernández, Luis

D.N.I.: 50.802.344

Motivo exclusión: 3 y 4

Número: 7

Apellidos y nombre: Riscos Fernández, Gloria

D.N.I.: 28.683.224

Motivo exclusión: 2

Número: 8

Apellidos y nombre: Villegas Lirola, Manuel José

D.N.I.: 78.031.069

Motivo exclusión: 4

Número: 9

Apellidos y nombre: Wulff Barreiro, Enrique

D.N.I.: 24.180.329

Motivo exclusión: 2 y 3

Claves de los motivos de exclusión:

1. No adjuntar fotocopia del D.N.I.
2. Instancia no firmada por el interesado.
3. No adjuntar justificante de pago/Ingreso indebido.
4. Instancia presentada fuera de plazo.

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 1º de julio), en cuanto al procedimiento para la desig-